

**7995** *RESOLUCION de 28 de marzo de 1995, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en sus servicios centrales.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado, acuerda anunciar la provisión de puestos de trabajo, relacionados en el anexo adjunto, por el procedimiento de libre designación.

#### Bases de la convocatoria

Primero.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo de esta Secretaría de Estado.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subdirección General de Personal de la Dirección General de Administración Penitenciaria (calle Alcalá, 38-40, 28071 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 28 de marzo de 1995.—La Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios, Paz Fernández Felgueroso.

Excma. Sra. Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Dirección General de Administración Penitenciaria

##### Inspección General Penitenciaria

Código: 001. Denominación del puesto: Subdirector general. Dirección, planificación y supervisión de los programas encomendados a la Inspección General Penitenciaria. Dotación: 1. Clave del puesto: 9SUB0. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 2.968.248 pesetas. Adscripción: Administración: A3; grupo: A.

Código: 002. Denominación del puesto: Jefe de Area de Inspección. Organización y control de los diferentes programas de la Inspección General Penitenciaria. Dotación: 1. Clave del puesto: 92A10. Nivel complemento destino: 28. Complemento específico: 1.871.772 pesetas. Adscripción: Administración: AE; grupo: A.

##### Gabinete de la Secretaría de Estado

Código: 003. Denominación del puesto: Vocal asesor. Asesoramiento y emisión de informes y propuestas relacionadas con las competencias de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios. Dotación: 1. Clave del puesto: 91VO0. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Adscripción: Administración: A3; grupo: A.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**7996** *ORDEN 432/38336/1995, de 27 de marzo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 27 de marzo de 1995.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

#### PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

##### Ministerio de Defensa

##### Gabinete Técnico del Ministro

Puesto de trabajo: Secretario/a del Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 529.164 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de trabajo similar.

**7997** *ORDEN 432/38348/1995, de 28 de marzo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio, acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027

Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 28 de marzo de 1995.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

## PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

### Ministerio de Defensa

INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Puesto de trabajo: Secretario/a de Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 529.164. Localidad: Madrid. Grupo C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de trabajo similar. Conocimiento de informática a nivel de usuarios. Tratamiento de texto.

en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 30 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985).—El Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

### ANEXO I

#### Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA PRESUPUESTARIA

SG de Explotación

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.555.648 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Amplia experiencia y conocimientos en sistemas informáticos, sistemas de comunicaciones y técnica de sistemas, así como en diseño y organización de instalaciones orientadas al proceso de información. Experiencia en dirección de grupos de trabajo.

INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Vocal Asesor Investigación. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Realización de análisis y estudios, elaboración de informes y documentos sobre aspectos tributarios nacionales e internacionales. Inspector de Finanzas del Estado. Licenciado en Derecho. Experiencia en labores de formación e investigación. Conocimiento de idiomas.

SG de Estudios Tributarios

Denominación del puesto: Jefe de Estudios Investigaciones Tributarias. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.537.484 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Realización de análisis y estudios, elaboración de informes y documentos sobre aspectos tributarios nacionales e internacionales. Inspector de Finanzas del Estado. Licenciado en Derecho. Experiencia en la gestión del sistema impositivo español. Conocimiento de idiomas, sobre todo inglés.

Denominación del puesto: Jefe de Estudios Investigaciones Tributarias. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.537.484 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Realización de análisis y estudios, elaboración de informes y documentos sobre aspectos tributarios nacionales e internacionales. Inspector de Finanzas del Estado. Licenciado en Económicas. Experiencia en la gestión del sistema impositivo español. Conocimiento de idiomas, sobre todo inglés.

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**7998** ORDEN de 30 de marzo de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública (7/95) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto 3.º del Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, según modelo anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos